

ETICA PUBLICA: ¿DEUDA MODERNA O MISIÓN IMPOSIBLE?

Mgter. Delia Albarracín
Fac. de Educación Elemental y Especial, UNCuyo
E-mail: delialba@uncu.edu.ar

Introducción

Para quienes nos dedicamos a pensar la realidad desde el campo de la filosofía política y transitamos la época de profundos cambios que va desde el último cuarto del siglo XX hasta lo que llevamos del siglo XXI, la invitación a modular un texto sobre 'ética pública' en vinculación con problemas en continuo debate como los de ciudadanía y democracia, representa un verdadero desafío. Y es que el tema nos pone frente a un asunto donde lo más caro del legado moderno pareciera perderse en un escenario no sólo de tensiones y ambigüedades, sino aún de contradicciones y cinismo; pues la circulación de discursos moralistas meramente declarativos no hace sino ocultar prácticas opuestas a las esperables de una ética pública. Concientes de que es posible plantear la cuestión de la ética pública desde diversas perspectivas y con énfasis en distintos problemas que hacen a la fundamentación de su racionalidad, conviene aclarar que nuestro trabajo pretende aportar a esta cuestión a partir de reflexiones sobre ciudadanía y de democracia en tanto componentes de la idea de 'lo público'. Nos referiremos seguidamente a dos sentidos de 'lo público' que establecen la preeminencia de lo político: su referencia a lo 'lo común' o lo que es de todos y su contraposición con 'lo privado'.

I- Lo público: lo común, lo político

Las cosas comunes -nos recuerda A. Heller- *son las constituciones, las leyes, las instituciones públicas, los cuerpos con poder decisorio, las estructuras generales (es decir comunmente compartidas) en el seno de las cuales operan las instituciones de carácter social, económico, etc. Además la serie de procedimientos bajo los cuales se establecen tales cuerpos, que les hacen seguir funcionando o que permiten que sean sustituidos por otros.* (Heller, 1989:222).

El cambio moderno da lugar a un 'ethos disgregado' en que las normas que rigen las esferas de la vida social se diferencian y se separan y las normas de las instituciones económicas y políticas impregnan toda la vida social. La 'ciudadanía' deviene así para el individuo una actividad indispensable de vinculación práctica con tales instituciones donde se dirimen los intereses comunes. No se trataría de un vínculo eventual con la esfera de gobierno, sino de una práctica que los ciudadanos deben cultivar en forma permanente. Pues la discusión sobre los distintos bienes que persiguen los individuos daría lugar al acuerdo en que la justicia es el bien querido por todos si de lo que se trata es de haya igual libertad para todos, igual oportunidad de una vida digna para todos y si a la vez se acepta la comunicación racional, principios básicos que la modernidad establece para la socialización.

Nos hemos referido en otro lugar a la importancia del desarrollo de las *competencias cívicas* necesarias en tiempos de mercados globalizados, destacando la insuficiencia de la democracia representativa y los riesgos de la delegación. Enfatizamos aquí en la *democracia* como forma de vida por la que los miembros del 'demos' se relacionan con todas las instituciones públicas donde interactúan, ya que no es eficaz una democracia como procedimiento electivo de las autoridades de gobierno si no se practica en cada lugar donde se toman decisiones sobre asuntos comunes, se mantienen o sustituyen leyes, procedimientos, etc. referidos a los distintos aspectos de la realidad humana.

La ética pública en tanto vinculación con la esfera económico-político es así un ámbito de aprendizaje continuo y de permanente construcción de la justicia en sus aspectos estáticos y dinámicos. Un espacio de interaprendizaje teórico y práctico de los ciudadanos: teórico para, en todo momento, 'saber de qué se trata' actualizando los saberes implicados en las decisiones a tomar; práctico, para cultivar en todos los ámbitos públicos un hábito que reúne diversas virtudes cívicas: el de una democracia participativa que nos hace ser miembros del 'demos' y a la vez ser soberanos del 'kratos'.

II. Lo público: su contraposición con lo privado

La diferenciación público-privado plantea importantes problemas vinculados a conflictos y esperanzas emancipatorias del proyecto moderno. Estos fueron de algún modo visualizados ya por Kant, quien, imbuido del espíritu de progreso propio del siglo XVIII, se preguntó con visionaria profundidad sobre los usos 'privado' y 'público' de la razón, dando por sentado la igualdad de los individuos en cuanto a la facultad de hacer uso público de la razón. Esta idea emancipatoria que establece una tarea constructiva de cada hombre para llegar a ser tutor de sí mismo, chocaría, sin embargo, con un desarrollo ulterior de difícil resolución en el marco de la contraposición entre lo público y lo privado.

La modernidad para subvertir el estatus jerárquico previo se valió de un instrumento político y jurídico complejo, lleno de ambigüedades, contradicciones y juegos de poder: el contrato. El contrato encerraba expectativas e intereses diferentes para quienes le dieran su asentimiento. En los siervos y comerciantes creaba representaciones de emancipación y una disposición revolucionaria para luchar por el alcance de los valores fundamentales de libertad e igualdad. En los sectores que ocupaban un status privilegiado, el contrato dio lugar a estrategias de acomodamiento en el orden social emergente que se tradujeron en una inusitada acumulación de riqueza y poder y en la institucionalización en el espacio público de un marco jurídico conforme a sus intereses.

El contrato ha sido objeto fundamentalmente de dos tipos de crítica: una que llamaremos aquí crítica histórica radical del proyecto moderno y de sus instituciones y una crítica al carácter incompleto del mismo.

Según la crítica radical ya sea en la perspectiva frankfurtiana como en la del pensamiento crítico latinoamericano, la modernidad lleva en su propia génesis el germen de destrucción de lo que en principio promete. El iluminismo, como todo mito, anula el hecho apenas ha ocurrido. Disuelve la vieja desigualdad del dominio inmediato, pero la eterniza en la 'mediación universal' que relaciona todo ente a otro, reduciendo el individuo al nudo de reacciones y comportamientos convencionales que se esperan de él. El aparato económico adjudica a las mercancías valores que deciden el comportamiento de los hombres. Las agencias de producción de cultura de masas inculcan estilos obligados de conducta. (Horkheimer y Adorno, 1998).

Por su parte, desde una perspectiva latinoamericana crítica de la actual globalización bajo el signo neoliberal, Hinkelammert demuestra la filiación de su lógica con la del discurso político de Locke como representante de la burguesía inglesa del siglo XVII. Los nuevos custodios de los valores modernos intervienen en los asuntos internos de otros países utilizando el mismo tipo de estrategias de aquella época para legitimar la explotación y acumulación privada de la riqueza mediante el sometimiento ambiental, social y humano. Denuncia el cinismo con el que los grandes propietarios de la riqueza del globo, desde la nación nórdica elegida, se atreven a culpabilizar como violadores de los derechos humanos o como no democráticas a naciones y pueblos cuya riqueza natural pretenden, dejando sin juzgar moralmente las acciones de conquista, destrucción y genocidios nunca vistos que son legitimadas como 'salvadoras' de los derechos humanos y la democracia. (Hinkelammert, 1999, Dierckxsens 2000).

Otro grupo de pensadores ve la modernidad como un proyecto que aún no ha dado lo mejor de sí mismo. Haremos aquí una somera referencia a dos pensadores que, a pesar de considerar el contrato moderno como un hito emancipatorio, profundizan su análisis a punto tal que llegan a ponerlo en cuestión: el sociólogo del derecho B. de Sousa Santos y el filósofo político y del derecho J. R. Capella.

Santos parte de la aceptación de que el contrato social constituye el meta-relato en que se asienta la obligación política moderna. Basándose más en la concepción de Rousseau que en la de los iusnaturalistas británicos, considera que en el contrato hay siempre una tensión dialéctica entre regulación social y emancipación social, entre voluntad individual y general, entre interés particular y bien común. El contrato supone criterios de inclusión ciudadana a los que se corresponden criterios de exclusión, de allí que la historia pueda ser considerada como una lucha por redefinir dichos criterios. La legitimación del contrato moderno da lugar a tres grandes contractualizaciones -la económica, la política y la cultural- y a la vez quedan excluidos la naturaleza, las mujeres, los inmigrantes, las minorías étnicas y el espacio doméstico. Así, *la socialización de la economía* se logró a costa de la desocialización de la naturaleza y de los grupos sociales que no accedieron a la ciudadanía. Los sindicatos y los ciudadanos incluidos a través del trabajo no tuvieron ojos para ver los delitos ecológicos ni la discriminación racial y de género que se producía en el mundo laboral; mucho menos para ver a los que quedaban afuera del círculo de incluidos. *La politización y visibilidad pública del Estado* tuvo como contrapartida la despolitización y privatización de toda la esfera no-estatal. Ello favoreció que la democracia se redujera a un mecanismo de elección de las autoridades políticas. *La nacionalización de la identidad cultural* suprimió universos simbólicos, tradiciones y conocimientos que diferían de aquellos que fueron escogidos para ser incluidos y suprimió o condenó a la exclusión a los grupos sociales que los encarnaban.

Frente a esta situación, Santos ve como salida la creación de un nuevo contrato o nuevo consenso alternativo que abogue por la democratización del trabajo mediante una *reinvención del sindicalismo* como movimiento que rediseñe la solidaridad en el contexto de exclusión social y de nuevas formas de opresión. El consenso alternativo implica también una concepción de *Estado como novísimo movimiento social*. Para el autor el Estado debe ser componente de un espacio público donde conviven fuerzas democráticas estatales y no estatales donde el Estado practique una democracia redistributiva hacia los distintos grupos de interés. El estado nacional a la vez debe ser elemento de una red internacional capaz de neutralizar las pretensiones del neoliberalismo de inmiscuirse en las articulaciones sociales con sus regulaciones despóticas. Este 'fascismo societal' quiere convertir al Estado en componente de su espacio privado y que interiorice en el espacio-tiempo nacional los imperativos del capital global. Las fuerzas democráticas en cambio deben luchar por el redescubrimiento democrático del trabajo mediante una coordinación internacional distinta y una colaboración entre Estados para reducir la competencia internacional.

Por su parte el filósofo político y del derecho J. R. Capella caracteriza la etapa de las tres últimas décadas como "Gran Restauración del capitalismo". Se trata de una contrarrevolución que lleva a la regresión de numerosos aspectos de la existencia social a nivel nacional, internacional y también global abriendo así un tiempo de barbarie. La globalización más que un proceso factual, es un 'proyecto político' para ampliar el ámbito de inversión del capital y aprovechar las ventajas que le proporcionan los diferenciales de renta de las poblaciones trabajadoras del planeta.

En relación con lo público, el capitalismo actual entrelaza un conjunto de estrategias: libre circulación de capitales internacionales; liberalización parcial de la circulación internacional de ciertas mercancías o bienes a favor de las sociedades opulentas; no liberalización de los mercados de trabajo, e. d. obstáculos a la circulación de poblaciones. Impone un poder Soberano Supraestatal Difuso (SSD) frente al cual los estados nacionales ceden soberanía: agrupamientos de grandes compañías multinacionales y conglomerados financieros cuyos acuerdos estratégicos devienen una *lex mercatoria* privada y opaca que ejercen una presión microfísica en las políticas públicas;

asociaciones de estados que determinan políticas públicas de los estados asociados sin que los ciudadanos de los mismos puedan hacer valer su voluntad frente a ellas; instituciones internacionales con peso en las políticas económicas de los estados, como el Banco Mundial y el FMI; a ello se agrega un poder militar imperial con bases en todos los continentes y alianzas multilaterales complejas.

Con respecto a la democracia, el autor señala que cuanto más se declama las bondades de la democracia representativa, cobra más fuerza un poder tecnocrático no democrático conformado por el complejo militar-industrial, los dirigentes de las grandes multinacionales, los expertos en el manejo de capitales financieros. El *demos* no ha podido imponerse frente a la voluntad del SSD. Las instituciones políticas de los estados, lejos de avanzar en un proceso de democratización, deben 'blindarse' frente a las pretensiones de la población o sofocarlas. La profesionalización de la política da lugar a instituciones de intermediación que bloquean el acceso a la voluntad estatal de demandas sociales contrarias a las pretensiones del SSD. En vez de 'representar' las demandas sociales, deben 'formarlas', seleccionarlas y acomodarlas a las demandas del SSD. (Capella, 2006:169-170). A ello se suma que la Gran Restauración es aceptada e interiorizada por las personas a través de la publicidad y el consumo de masas, que mide hasta el peor de los horrores por el rasero del entretenimiento. Para revertir esta situación el autor propone fortalecer la cultura de resistencia. Esta cultura convive con la cultura de barbarie imperante, por lo que no se trata de proyectar para un tiempo futuro, sino de ver en el presente las urgencias que se impone transformar a través de una política alternativa. El autor rescata la definición de Castoriadis para quien *la política es la actividad instituyente que realiza la sociedad instituida*. Esta concepción de la política enfatiza en el carácter no fatal sino histórico de la realidad social y en la confianza en su capacidad cambiar las instituciones cuando éstas amenazan su propia vida.

Si bien el camino de la política alternativa presenta mayores dificultades que la política profesionalizada, obtiene fuerzas por un lado de la exigencia moral que ve aspectos insostenibles en la cultura de la barbarie imperante que es necesario cambiar y por otro lado, de la constatación de que tales cambios no están al alcance de la política tradicional sin una nueva fuerza política instituyente. Las tareas de cambio deben realizarse a nivel local, nacional e internacional, ya que el tiempo de resistencia debe ganar espacios y tiempos a la barbarie. Una tarea clave es la del sindicalismo alternativo. Lejos de ser una lejana utopía, es una actividad del día, consistente en erosionar hasta cambiar la empresa, institución básica del sistema que deja fuera muchos derechos constitucionalizados. Corresponde imponer al empresariado condiciones para la deslocalización o la circulación de capitales 'sin tasa', redefinir qué es producción en términos ecológicos y sociales, redefinir las necesidades y señalar límites para revertir la calamidad del actual consumismo.

Conclusiones:

La consideración helleriana de autonomización de la esfera de las instituciones económicas y políticas en el *ethos* moderno establece la ciudadanía como condición necesaria del individuo para hacer públicos los agravios a que da lugar el avance de las normas de dicha esfera a toda la sociedad. La ética ciudadana o pública es el ámbito de construcción de la justicia en tanto bien querido y reconocido por los ciudadanos como su interés común. Es también un espacio de interaprendizaje donde los ciudadanos advierten la necesidad de disponer de los saberes implicados en las decisiones a tomar y aprenden a practicar la democracia como modo de vincularse con lo común o público y ser verdaderos soberanos de las instituciones que lo gobiernan o del 'kratos'.

La crítica histórica radical señala que las contradicciones del proyecto moderno se hallan en los mismos principios que proclaman la emancipación: disuelta la dominación premoderna, se universaliza la nueva dominación del contrato a nivel económico y cultural. El discurso en manos del individualismo posesivo justifica todo tipo de invasión y conquista que tenga por fin someter la naturaleza y el hombre a su proyecto. Lo público, si bien parece lo común, ha sido ocupado por grupos privados poderosos que presionan a los estados para imponer sus intereses.

Los desarrollos de Santos, en tanto no parten de la versión hobbesiana, reconocen la potencialidad del contrato moderno y sus posibilidades de agregación o inclusión social. Sin embargo, al analizar sus límites, señalan aspectos hobbesianos como causantes de la crisis. A nuestro entender las formas precontractuales (impedimento de que sectores antes candidatos a la ciudadanía accedan a la misma) y post-contractuales (exclusión de grupos e intereses sociales que convierte los ciudadanos en una especie de siervos) no son más que indicadores de que el contrato moderno más que un proceso de contractualización social, es la generalización de un contrato civil privado enquistado en el espacio de las políticas públicas. El llamado del autor a crear un nuevo contrato social, reinventar la democracia y reinventar el estado parece necesitado de una crítica más radical a nivel histórico y político.

Los desarrollos de Capella, que caracterizan la situación actual como la gran restauración del capitalismo y la entrada en la barbarie, aportan una interesante perspectiva histórico-política. La Gran Restauración es producto de una contra-revolución respecto de los logros alcanzados por el movimiento emancipatorio entre mediados del siglo XIX y el final de la guerra fría. La propuesta de cambio interpela al sujeto desde un fuerte compromiso ético. De algún modo para el autor siempre una cultura de resistencia tuvo una alta moral y debió encontrar brechas para hacerse del poder político estatal después de que la burguesía moderna emprendiera el cambio del antiguo régimen y que, lejos de completarlo, instalara un sistema de dominio acorde a sus intereses de acumulación de la riqueza. El conocimiento de las dificultades del movimiento emancipatorio a lo largo de la historia moderna y el aprecio de sus costosos logros alimentan la nueva cultura de resistencia otorgándole una eficacia acorde al actual contexto.

Hemos rescatado ideas que con distintos matices problematizan la moral de nuestra época en cuanto a su relación con lo público. Buscan restituir a la ciudadanía la dignidad avasallada por el huracán de la globalización. Creemos que

concebir el estado como novísimo movimiento social como Santos o bregar por una cultura de resistencia capaz de construir una política alternativa como Capella implica participar como ciudadanos en la reconstrucción de lo común en un espacio público. Sin restar valor a la tarea de fortalecer la participación democrática en las instituciones locales y nacionales, creemos que la construcción de una ética pública supone articulaciones supranacionales en tanto su espacio-tiempo ha de ser el mismo que aquel donde se juegan los hechos y procesos que se pretende cambiar.

BIBLIOGRAFÍA

Agnes Heller (1989): *Ética ciudadana y virtudes cívicas*, en Heller- Fehler: *Políticas de la posmodernidad*, Barcelona, Península.

Albarracín, D. (2002), “Democracia y competencias cívicas en tiempos de economías posnacionales”, en *Violencia, Instituciones, Educación*, Río Cuarto, Icala

Capella, J.R. (2007): *Entrada en la barbarie*, Madrid, Trotta

Santos, Boaventura De Sousa (2005): *Reinventar la democracia. El contrato social de la modernidad*. en www.clacso.org